

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA REF/219/25 HUVR PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN

Con fecha 19 de septiembre de 2025, se publicó convocatoria pública de empleo para cubrir el puesto de TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN mediante contratación de la persona candidata que cumpla con los requisitos necesarios para incorporarse a los EECC del Servicio Científico - Técnico de Neumología y Cirugía Torácica, cuya investigadora principal es Esther Quintana Gallego.

La Dirección Gerencia de la Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Patronato de fecha 12 de diciembre de 2023 y formalizado mediante escritura pública de poder otorgada ante la Notario de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 18 de enero de 2024 bajo el número 79 de su protocolo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo, y en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección constituida al efecto,

### RESUELVE

Declarar **DESIERTA** la convocatoria para cubrir el puesto de objeto de la convocatoria REF/219/25 HUVR, por no haber concurrido a la misma, candidaturas que cumplan todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

**Fdo. José Cañón Campos**  
Director Gerente

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS    | 28/10/2025 13:05:40                                                                                               | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | UUM32RSJT2A95YT9MQ2PSG5XXQD6VX | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |